

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

ANUNCIO de 4 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica acuerdo de valoración en procedimiento de determinación del justiprecio.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles ante la Comisión Provincial de Valoraciones, con sede en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, Sanlúcar de Barrameda, núm. 3.

Interesados: Don Cándido y doña Francisca Conde González.

Expediente: CPV-34/2008.

Acto notificado: Acuerdo de valoración en el procedimiento de determinación de justiprecio, adoptado por la Comisión Provincial de Valoraciones en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2009 a los efectos que establece el artículo 16 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo (BOJA núm. 52, de 16.3.2004). Contra el citado acto de la Comisión Provincial de Valoraciones que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución o potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante la Comisión Provincial de Valoraciones.

Huelva, 4 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2009, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de Protección de los Animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Fouad Taoussi.

NIE: X-4069003-G.

Expediente: H-24/09-PA.

Fecha de acuerdo de iniciación: 7 de abril de 2009.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

Materia: Protección de los Animales.

Infracciones: Grave. Art. 39.t) y b) de la Ley 11/2003, de 24 de noviembre, de Protección de los Animales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 8 de mayo de 2009.- El Delegado del Gobierno, Manuel Alfonso Jiménez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2009, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se alude en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados o concedidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2009.

En virtud de lo expuesto,

R E S U E L V O

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril, ambos de 2009, la Consejería de Economía y Hacienda no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 €.

Sevilla, 12 de mayo de 2009.- El Secretario General Técnico, Luis Nieto Ballesteros.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 16 de abril de 2009, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por el que se establece el procedimiento para que los centros docentes aporten sugerencias a los documentos «Propuestas para los reglamentos orgánicos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria».

La Consejería de Educación tiene el propósito de elaborar los nuevos Reglamentos Orgánicos de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Institutos de Educación Secundaria adaptándolos a la Ley Orgánica 2/2006, de 2 de mayo, de Educación, y a la Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía. Somos conscientes de la importancia de disponer del referente de un marco legislativo, avanzar en la calidad del sistema educativo y dotar a los centros de una mayor autonomía para adoptar decisiones sobre la organización y el funcionamiento de los mismos.

El objetivo es promover la participación de toda la Comunidad Educativa desde la perspectiva de la colaboración y de